



Uciate maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

das a Juan Antonio Manzanera su receptor desde
 primero de Mayo de mil setecientos quarenta y
 uno, hasta fin de Abril de este presente año que el cargo
 importa ochos mil trescientos ochenta y quatro rea-
 les Veinte y seis mrs y medio; y la Data Veinte y siete
 mil Novecientos Nueve. Doze mrs y medio de lo
 que resulta de Alcanze contra el fisco y a favor del
 Rey. Diez y nueve mil quinientos Veinte y quatro
 rs. y Veinte y un mrs de las que se necesitan el Alcan-
 ze tan como deable y teniendo asimismo presente
 el Decreto de por esta Ciudad en el día quinze de Julio
 del año de mil setecientos y quarenta Enrazados
 de que se observa la Real facultad que el Sr. m.
 ay Concedida para el uso de los Arzobispos sobre todas
 las Expediciones que se presenten en la forma que se ha-
 bia de executar su obranza y modo que para ello
 por los Arzobispos sezevieren lo que hasta ahora no
 se ha observado que si se hubiere así executado
 no fueran tan caudales Comisionados Alcanze
 Y para que en lo Comisionado se observe = Acordo et a
 probar como aprobava, las mencionadas Cuentas

Handwritten signature or flourish.

